



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División don Manuel Granado Tamajón, don Rafael Iglesias Curty, don José Díaz Gómez, don Luis Moliner Martínez, don Francisco Pérez Montere y don Manuel Carrasco Verde, y a los Generales de Brigada de Infantería don Serafín Sánchez Fuensanta y don Venancio Tutor Gil.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Manuel Granado Tamajón,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de

mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rafael Iglesias Curty,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don José Díaz Gómez,

Vengo en conceder, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Luis Moliner Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Francisco Pérez Montero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Manuel Carrasco Verde,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Serafín Sánchez Fuensanta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

General de Brigada de Infantería don Venancio Tutor Gil,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

## ORDENES

### Subsecretaría

#### VARIAS ARMAS

##### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los coroneles de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

##### RELACION QUE SE CITA

###### *Estado Mayor*

Don Tomás Iglesias Aspiroz.

###### *Infantería*

Don Juan Morales Jiménez.  
Don Rafael López Doriga Blanco.  
Don Alberto Rodríguez Cano.

###### *Caballería*

Don Santiago Mateo Marcos

###### *Artillería*

Don Jesús López Varela.  
Don José Vila Fano.

###### *Ingenieros*

Don Antonio Vich Valesponey.

Madrid, 5 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Destinos

Vacante el cargo de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Lérida se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería (E. A.) del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo D. Rafael Moreno Garrido, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Lérida).  
Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de Brigada de Infantería D. Castor Tellechea Galfaroro el comandante de Infantería (E. A.) don Benito Martínez Carnicero, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en el Cuartel General de la División núm. 81 hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.  
Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Distintivos

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O.» núm. 565), se confirma la concesión de adición de una barra roja al distintivo de Tiradores de Infantería que con una dorada posee, al capitán de Infantería don José Alonso Mayo, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española.  
Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O.» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tropas de Policía del Sahara, sin derecho a adición de barras, al capitán de Infantería D. Pedro Aguirre del Castillo, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española.  
Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Recompensas

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Cantarell Pontcuberta, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo primero del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 7 de enero de 1952 (D. O. número 8), al teniente coronel de Caballería D. Cristino Torres García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2.

Madrid, 4 de enero de 1954

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los coroneles de Artillería (E. A.) don Jesús López-Varela Elicogaray y don Edmundo Wesolowski Zaldo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19 y 63, respectivamente, quedando ambos a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de

Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las plazas y Regiones Militares que también se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas, excepto los dos jefes que se promueven al empleo de coronel.

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Manuel de León Adorno, del Regimiento de Artillería número 42, con antigüedad del día 2 de enero de 1954, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Pedro García de Paredes e Iraola, del Polígono de Experiencias «Castilla», con antigüedad del día 3 de enero de 1954, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don Gonzalo González de Lara Revilla, del Regimiento de Artillería número 26, con antigüedad del día 2 de enero de 1954, en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. José Goyanes Varela, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Pontevedra, con antigüedad del día 3 de enero de 1954, en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Abdón Moreno Bellido, del Regimiento de Artillería núm. 43, con antigüedad del día 3 de enero de 1954, en la 3.ª Región Militar (plaza de Paterna, Valencia).

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo Francisco Pena Domínguez, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el citado Regimiento hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede la adición de una barra dorada al distintivo de profesorado que posee al teniente coronel de Artillería D. Mariano Lasala Millaruelo, director de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O.» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tropas de Policía del Sahara, sin derecho a adición de barras, al teniente de Artillería D. Ricardo García Martínez, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian parcialmente las vacantes que han de ser cubiertas en turno de provisión normal de los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en los Cuerpos que a continuación se relacionan.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del apartado b) y del artículo 20 de la Orden de 1 de julio antes citada, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de Africa, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de 1 de enero de 1953 en la forma siguiente:

Tenientes coroneles, a partir del número 40; comandantes, a partir del número 50; capitanes, a partir del número 55, y tenientes, a partir del número 100, todos inclusivo.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos 4.º y siguientes del apartado b) de la mencionada disposición, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Los capitanes que soliciten la vacante que se anuncia en el Regimiento de Artillería núm. 29, acompañarán a sus papeletas de petición de destino el certificado médico en que se acredite poseen media aptitud física para Unidades de Montaña.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Dos de capitán.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Cinco de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Dos de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Dos de capitán y cuatro de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 64.—Tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de capitán y dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 75. Plana Mayor y Grupo I.—Dos de capitán.

Parque de Artillería de Granada.—Una de subalumno.

#### Automovilismo

Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde.—Una de subalumno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Córdoba.—Una de subalumno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona.—Una de capitán y una de subalumno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Una de subalumno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Palma de Mallorca.—Una de subalumno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Segunda Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde.—Una de capitán.

#### Defensa Química

Regimiento de Defensa Química.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.—Una de capitán.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I.—Una de subalumno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.—Una de subalumno.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala complementaria, correspondientes a la plantilla fija, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 35.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 51.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 72.—Una de capitán.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar don Eugenio Ares Ariza, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 23, causa baja en la Escala

profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocados que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 27 de noviembre último (D. O. núm. 271), por la que se fijaba al brigada de Artillería D. Secundino Fontecha Fernández la residencia en Madrid, queda rectificadísima la citada Orden en el sentido de que el brigada mencionado fija su residencia en Hospitalet (Barcelona).

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Edades

Comprobado documentalmente que el teniente de Artillería (E. A.) don Víctor Antón Rodríguez, con destino en la Academia de Artillería, nació el día 28 de abril de 1915, y no el 25 del mismo mes y año que por error figuraba en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido que queda expuesto, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la rectificación correspondiente en la documentación del interesado.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al maestro armeró del Ejército D. Guillermo Vallina del Campo, de la Dirección General de la Guardia Civil, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Especialistas mecánicos electricistas

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios

nios acumulables que se indican a los oficiales especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954*

Alfárez especialista D. Manuel Sánchez Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Moisés Arroyo Molina, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Rosendo Iglesias Moro, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Julio Alzueta Calderón, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» que a continuación se relacionan.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954*

Brigada especialista D. Nicolás Torres Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Mariano Arellano Sanjuán, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Sánchez Andreus, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Mandos

Para cubrir el mando de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, anunciado por Orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 265), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo Mando de Armas, don Luis Seco Vela, de la Comandancia de Fortificaciones de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir el mando de la Comandancia de Fortificaciones de la

2.ª Región Militar, anunciado para ser cubierto en turno de libre elección por Orden de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo Mando de Armas, D. Gonzalo Briones Medina, de la Comandancia de Fortificaciones de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 2 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 2 de enero de 1954, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Méndez Hyde, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid el día 20 de diciembre de 1953 el comandante de Ingenieros (E. C.) don Rafael Raceiro Cantero, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Transportes.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Distintivos

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 («B. O.», núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tropas de Policía del Sahara, sin derecho a adición de barras, al sargento de Ingenieros D. Pedro García Acosta, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## GUARDIA CIVIL

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la

Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión al teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo Manzorro Perinián, con destino en la 321 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Julio Iglesias de Ussel y Lizana, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Capitán interventor D. José García Calvelo, con destino en la Academia de Intervención Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Capitán interventor D. Luis Sagardía Menéndez, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Capitán interventor D. Juan Pérez de Albemni, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1945.

Teniente interventor D. Angel León Sola, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Teniente interventor D. Adolfo Noguera y Fernández de Córdoba, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Se rectifica la Orden de 14 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 283), en el sentido de que el comandante interventor D. Manuel Juncadella y de Ferrer se encontraba disponible for-

zoso en la 4.ª Región Militar y no en la 1.ª como en aquella Orden se indica.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 202), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía a los capitanes interventores (E. A.) del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Capitán interventor D. Manuel Graña Gómez.

Otro, D. Angel Cecilia Palacios.

Otro, D. Vicente Balbín Pechuán.

Otro, D. Joaquín Domenech y Hors.

Otro, D. José Iruretagoyena Gómez de la Serna.

Otro, D. Antonio Belda Garrido.

Otro, D. Fernando Navarrete Marzal

Otro, D. Juan Jédar Tobal.

Otro, D. Ricardo Sánchez Elguero.

Otro, D. Manuel Urrutia Salsamendi

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel médico D. Camilo Pintos Castro, con destino en el Hospital Militar de La Coruña.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1954, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Jesús Santamaría Villaverde, del Parque de Intendencia de Barcelona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 2 de enero de 1954, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Avila Rodero, del Parque de Intendencia de La Coruña, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Alejo Serrano, de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, quedando en situación de disponible forzoso en Canarias y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Recompensas

Como comprendido en el apartado a) de artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al brigada músico don Antonio Bermúdez Díaz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1953, el brigada músico del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5 D. Onofre López Martínez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1953, el brigada músico del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

don Cándido Sánchez Rey, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel existente en los Juzgados Permanentes de la 4.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por coroneles de la Escala activa, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad Judicial los méritos de los aspirantes, con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, que, con las instancias y documentación de todos los solicitantes, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

*ADVERTENCIA.—En las páginas 49 a 55 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

## Dirección General de la Guardia Civil

### Retiros

Se concede, a petición propia, el pase a la situación de retirado, al co-



mandante de la Guardia Civil D. Luis Ramos y Díaz de Vila, con destino en la 137 Comandancia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el comandante de dicho Cuerpo don Fernando Ledesma Navarro, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo D. Eladio Sánchez Ramos, actualmente en la situación de a las órdenes del Director general del mismo, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de la Guardia Civil D. Salvador Moll Bulto, con destino en el 24 Tercio de Fronteras, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 del mes de agosto del año último (D. O. nú-

mero 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección una vacante de comandante y otra de capitán de la Guardia Civil, pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en la 2.ª Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición y artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 del mes de agosto del año último (DIARIO OFICIAL núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán, perteneciente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición y artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido el día 31 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el capitán de la Guar-

dia Civil D. Joaquín Graña Puentes, de la 134 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido el día 30 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el teniente de la Guardia Civil D. Julio Santos Otero, del Destacamento del Ministerio de la Gobernación, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se le asociera al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 31 de diciembre de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Arias Cabello, de la 237 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a concurso dos vacantes de teniente de la Guardia Civil, pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en la 2.ª Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Cana-

rias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a concurso vacantes de teniente de la Guardia Civil, pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio del año anterior (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Sargento D. José Moreno Moreno Fernández, de la 139 Comandancia, a la 122.

Otro, D. Luis Rozalón Herrero, de la 103 Comandancia, a la Dirección General (Guardia exterior).

Madrid, 2 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre

de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL número 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 282), y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

### Infantería

Cabo de Banda Jacinto Navarro Mújica, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo músico José Esteban Ibáñez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5; haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Agustín García Moya, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1953.

Otro, Francisco Martínez Santos, del mismo; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Ernesto Pérez Flores, del mismo; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Julio Carretero Sánchez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23; haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de Banda Enrique Moya Domínguez, del Regimiento Infantería Argel núm. 27; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1954.

Otro, Gabriel Fernández Robles, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Lorenzo García Cifuentes, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1954.

Cabo músico Rafael Rabaseo García, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1953.

Cabo de Banda Francisco Leal Mangas, del Regimiento de Infantería Turragona núm. 43, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 2 de noviembre de 1953.

Otro, Francisco Muñoz García, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1954.

Cabo músico Manuel Lara Sierra, del Regimiento de Infantería África

número 53, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Sebastián Sanz Bernal, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, haberes de cabo primero a partir de 1 de octubre de 1953.

Cabo de Banda Isidoro Amaral Pérez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1953.

Sargento músico D. Antonio Maillo Alfambra, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1954.

Cabo músico Eusebio Ibáñez Martínez, de la Academia Militar de Suboficiales, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

### Caballería

Cabo de Banda Antonio González Vega, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Julián Vázquez Toro, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1953.

### Artillería

Cabo de Banda Antonio Ortiz Robles, del Regimiento de Artillería número 29, haberes de cabo primero a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Enrique Albor Costal, del Regimiento de Artillería núm. 46, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Luis Velduque Rincón, del Regimiento de Artillería núm. 74, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1953.

### Ingenieros

Cabo músico Magin Toldos Extremera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1953.

### Intendencia

Cabo músico Gregorio Luján Varas, de la Academia de Intendencia, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Isidoro Pizarro Herradón, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), y por haber finalizado en la 1.ª Región Militar, ante el Tribunal de Badajoz, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 7 de septiembre del año actual («B. O. del Estado» núm. 256).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado e) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo en dicho Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército de Tierra.

*Clasificados para destinos de primera clase*

Brigada de Caballería D. Antonio Domínguez Dueñas, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Infantería D. Higinio Maillo Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 14.

Brigada de Infantería D. Francisco Montes Payo, del Regimiento Argel número 27.

Brigada de Infantería D. Teófilo Fuentes Vaquero, de la Caja de Recluta núm. 12.

Brigada de Caballería D. Higinio Benavente Ruiz, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Infantería D. Vicente García Diestro, del Fuerte San Cristóbal de Badajoz.

Brigada de Infantería D. Francisco Borrego Rodríguez, del Regimiento Castilla núm. 16.

Brigada de Caballería D. Manuel Muñoz Ruiz, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Infantería D. Antonio Mandly Arias, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Sargento de Infantería D. Eduardo Núñez Maldonado, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Francisco Gómez Díaz, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Artillería D. Lino Vital Manso, del Regimiento núm. 12.

Sargento de Infantería D. Ignacio Sanz Marcos, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Francisco Guerra Mateos, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Isidro Sánchez Cillero, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Cabrilla, Salamanca).

Sargento de Infantería D. Cayetano Benito Fernández, de la Sección de Destinos del Cuartel General de la 12.ª División.

Sargento de Infantería D. Rafael Garabito Falla, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Macario Caballero Domínguez, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Vicente Morgado Porrón, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Infantería D. Francisco Durán Mouroy del Regimiento Argel número 27.

Sargento de Infantería D. Luis Montesinos Borrego, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Caballería D. Isidro Camacho Retamal, de Reemplazo Voluntario en la 1.ª Región Militar (Plaza de Villanueva de la Serena, Badajoz).

Sargento de Intendencia D. Juan José González Portillo de la Agrupación núm. 1.

Sargento de Sanidad D. José Andrade Moreno de la Agrupación número 1.

Sargento de Ingenieros D. Isidoro Martín Morales, de Reemplazo Voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Plasencia, Cáceres).

*Clasificados para destinos de segunda clase*

Brigada de Infantería D. Félix Muñoz Solís del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Brigada de Infantería D. Simón Sánchez Morán, de la Caja de Recluta núm. 12.

Brigada de Infantería D. Práxedes Rodríguez Sobrado, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Brigada de Infantería D. Manuel Aza Luengo, de la Caja de Recluta número 14.

Brigada de Caballería D. Gonzalo Gómez Lucas, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Caballería D. José Carrero Colazo, del Regimiento Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Caballería D. Gumerindo Pérez Carralero, del Regi-

miento Dragones Hernán Cortés número 6.

Brigada de Caballería D. Antonio Guirado Noguera, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Brigada de Infantería D. José Ruiz Verdejo, de la Caja de Recluta número 12.

Brigada de Infantería D. Angel Mendoza Corbacho, del Regimiento Argel núm. 27.

Brigada de Infantería D. Agustín Manzano Martín, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Brigada de Infantería D. José Ruiz Martínez, del Gobierno Militar de Badajoz.

Brigada de Infantería D. Eugenio Villalobos Amador, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Brigada de Infantería D. Manuel Gil Pajares, del Regimiento Argel número 27.

Brigada de Infantería D. Ramón Pulido Rubio, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Brigada de Infantería D. Ildelfonso Franco Méndez, del Regimiento Argel núm. 27.

Brigada de Caballería D. Antonio Alcobendas Chamizo, del Regimiento Dragones Hernán Cortés número 6.

Brigada de Infantería D. Honorato López Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Brigada de Infantería D. Juan José Guerra Maestre, del Regimiento Argel número 27.

Brigada de Sanidad D. Julio Hernández Lozano, de la Agrupación número 1 (Hospital Militar de Badajoz).

Brigada de Infantería D. Pedro Cerro Lumbreras, del Regimiento Argel núm. 27.

Brigada de Ingenieros D. Francisco García García, del Centro de Transmisiones del Ejército (destacado en Badajoz).

Sargento de Infantería D. Maximiliano Sánchez Muñoz, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Damián Prades Frades, del Regimiento Argel núm. 27.

Sargento de Infantería D. Cristino Fernández Sánchez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Orellana la Vieja, Badajoz).

Sargento de Infantería D. Virgilio García Alto, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Joaquín Martínez García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Sargento de Infantería D. Daniel

Gil Flores, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. José Nectali González, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Francisco Garrido Garrido, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Caballería D. Eulogio Pastión Borrego, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Sargento de Infantería D. Manuel Jiménez Alvarez, del Regimiento Castilla núm. 16.

Sargento de Caballería D. Antonio García Velázquez, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Sargento de Infantería D. Domingo Peral Macías, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Sargento de Infantería D. Antonio Palles Sánchez, del Regimiento Argel núm. 27.

Sargento de Infantería D. Luis Méndez de la Montaña, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Sargento de Infantería D. Nicolás Carballo Macías, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Antonio Llanos Beterra, del Regimiento Argel núm. 27.

Sargento de Caballería D. Joaquín Carrasco Roca, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Sargento de Caballería D. Crescencio González Morán, del Regimiento Dragones Hernán Cortés número 6.

Sargento de Infantería D. Francisco Chacón Donaire, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Almedralejo, Badajoz).

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Pérez, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Infantería D. Antonio Martín Barrado, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

*Clasificados para destinos de tercera clase*

Brigada de Infantería D. Leonardo Domínguez Martín, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Caballería D. Antonio Orozco Rosado, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Sargento de Caballería D. Juan Fernández Padilla, del Regimiento Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Sánchez Louro, del Regimiento Argel núm. 27.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—  
Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 1.)

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y por haber finalizado en la 6.ª Región Militar, ante el Tribunal de Pamplona (Navarra), la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 7 de septiembre del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 256).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dicho Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército de Tierra.

*Clasificados para destinos de primera clase*

Brigada de Infantería D. Jenaro Lozano Ara, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Juan Echeverez Ibáñez, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Sanidad D. Baudilio Abajo Martínez, de la Agrupación número 6.

Sargento de Infantería D. José Osés Martirena, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Clemente Aguila Pastor, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Emiliano Fernández Ceniceros, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Octavio Saiz López, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Reguero Castellano, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Pedro Prieto Ruiz, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Sargento de Infantería D. Cayetano Martínez Bragado, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

*Clasificados para destinos de segunda clase*

Brigada de Ingenieros D. Fausto

Carlos de Beaumont, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Brigada de Infantería D. Angel Unanúa Yoldi, de la Caja de Recluta número 50.

Brigada de Infantería D. Antonio Guerençáin Eigarri, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Brigada de Infantería D. Fidel Aizpurúa Apesteguía, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Vicente López Huidobro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Brigada de Infantería D. Eduardo P'agaro Davatillo, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Brigada de Ingenieros D. Esteban García Merin, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Brigada de Infantería D. Rufino Moreno Sebastián, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Fernando Diago Echeverría, de la Caja de Recluta núm. 50.

Brigada de Infantería D. Benedicto Martínez Musgo, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Moisés Rodríguez Fernández, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Brigada de Infantería D. Emilio Flamarique Marticorena, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Amador González Blazquiz, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Brigada de Ingenieros D. Casimiro García Rodríguez, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Brigada de Infantería D. Pedro Nicasio March, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento Cazadores Montaña número 7.

Sargento de Ingenieros D. José García Carracedo, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Artillería D. Santiago Urizarra Espinosa, del Regimiento número 24.

Sargento de Infantería D. Jesús Cañibano Estébanez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Tudela, Navarra).

Sargento de Infantería D. Agapito Marcos Pérez, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Cosáreo Salinas Balsategui, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Eutiquio Cermeno Martí, del Regimiento Zapadores Montaña núm. 10.

Sargento de Ingenieros D. Aureliano Calvo Calvo, del Regimiento Zapadores Fortaleza número 2.

Sargento de Infantería D. Fermín Gutiérrez Martín, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Germán

Jiménez Condón, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Custodio Furiel Hurendes, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Ocejia Arostegui, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Faustino Anaut Petroch, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 10.

Sargento de Ingenieros D. José Guzmán Venegas, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Jacinto Tarifa Martín, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Estella, Navarra).

Sargento de Infantería D. Ubaldo de la Torre Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Francisco García Sainz, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Oiz de Santesteban, Navarra).

Sargento de Sanidad D. Eutimio Morquecho Alonso, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona, Navarra).

Sargento de Infantería D. José Mánaut Elizalde, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona, Navarra).

Sargento de Infantería D. José Rojo Carbajo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Sargento de Infantería D. Miguel García Prat, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Braulio Nuño Guzmán, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Agustín Asiain Garcés, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

*Clasificados para destinos de tercera clase*

Brigada de Infantería D. Dionisio Robador Pelarda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Brigada de Infantería D. Pedro Roldán González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Brigada de Ingenieros D. Félix Plasencia Muñoz, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Brigada de Infantería D. Luis Mangado Baztán, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Jaime Hermosilla Sáez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Brigada de Infantería D. Vicente Silva Miguel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Sargento de Infantería D. Santiago Echandi Elicheche, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Solá López, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Jesús

Fraiz Rivas, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Andrés Moreno Alforo, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Elisardo Tamayo Torres, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Goldaraz Mendioroz, del Regimiento Zapadores de Fortaleza número 2.

Sargento de Ingenieros D. Graciano Morales Tamayo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Boto Matia, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Infantería D. Manuel Lociga Gaspar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Marcos Martínez Huarte, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Infantería D. Valentín Carretero Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Tabuenga Aznar, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Burguera González, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Artillería D. Ricardo López Azofra, del Regimiento número 24.

Sargento de Infantería D. Leopoldo Díez Omella, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Sargento de Infantería D. Abundio Aleoia Sola, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona, Navarra).

Sargento de Infantería D. Jacinto Méndez Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.—  
*Luis Carrero.*

(Del B. O. del Estado núm. 2.)

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se conceda el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, al personal del Ejército de Tierra que figura en la relación que a continuación se inserta, el cual cursará baja en su respectiva escala profesional y alta en la de complemento de su Arma o Cuerpo, cuando así lo disponga el Ministerio del citado Ejército.

Para la reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia

y Pagadurías de Haberes además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 251) y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Este personal que ahora ingresa en la Agrupación con la situación de «reemplazo voluntario» podrá, si así lo desea, tomar parte en las próximas pruebas de aptitud que se celebren, siempre que voluntariamente lo solicite por escrito (dirigido al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Prim, número 10, Madrid), para en su día tener derecho a destinos de primera y segunda clase (Grupo Administrativo); debiendo el Cuerpo de procedencia facilitarle una certificación de los haberes que ahora percibe para que en el futuro le sirva, si llega el caso, de pedir destino.

Además de estar clasificado, bien por haber efectuado la prueba de aptitud, renunciar a ella o estar dispensado de la misma, será condición indispensable para poder solicitar destino desde «reemplazo voluntario», justificar documentalente haber cesado las causas por las cuales se solicitó y obtuvo dicha situación.

Los que pasan a formar parte en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario» podrán residir en el extranjero, si a ello no se oponen las disposiciones de carácter general que regulan la permanencia de súbditos españoles fuera de España, quedando sometidos a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 10 de junio de 1921 («C. L.» número 290), por la que se permite a los pertenecientes a la Escala de complemento viajar libremente por el extranjero, previo conocimiento y subsiguiente autorización.

En cuanto a la manera de acreditar su existencia y residencia legal para la debida justificación de sus haberes procede que este personal pase la correspondiente revista ante el Agente Consular respectivo, y si no lo hubiera en la población donde fijo su residencia, remitiendo al jefe de Pagaduría, que a petición propia se le señale por esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), el oportuno justificante con la sola firma del interesado en analogía con lo fijado en el artículo 4.º de la Real Orden circular citada, para la Revista Anual establecida en la de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» núm. 489), y en el artículo 13 del Reglamento para la Revista de Comisario, de 7 de diciembre de 1892 («C. L.» núm.

ro 394), en relación con el artículo 34 de la Orden circular de 23 de julio de 1900 (C. L. núm. 156) para los que desempeñen comisiones en el extranjero.

En lo que se refiere al percibo de los haberes que se asignen al personal en cuestión, éste deberá designar persona que le represente y haga efectivos aquellos haberes en la Pagaduría Militar correspondiente.

El derecho de indemnización por traslado de residencia del citado personal que la fije en el extranjero sólo corresponde hasta el punto de la frontera en que salga del territorio nacional y concretamente en el caso de Tánger, hasta Algeciras si el personal procede de la Península, Baleares o Canarias, o hasta el puesto fronterizo de El Borch si procede de Marruecos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1933.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## RELACION QUE SE CITA

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Brigadas

Don Alberto Contreras Prudencia, del Regimiento Castilla núm. 16, fijando su residencia en Salvaleón (Badajoz).

Don Isidra Hernández Arriba, del Regimiento Alcántara núm. 33, fijando su residencia en Salamanca.

Don Miguel Venegas Ramírez, del Regimiento Palma núm. 47, fijando su residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Pablo Ganuza Ruiz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo, fijando su residencia en Madrid.

Don Andrés Calderero Moreno, del Grupo de Regulares Tetuán número 1, fijando su residencia en Lache (Marruecos).

Don José Moreno Soria, del Grupo Regulares Llano Amarillo núm. 7, fijando su residencia en Madrid.

Don Antonio García Delgado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Don Luis Villa Melero, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante), fijando su residencia en Linares (Jaén).

##### Sargentos

Don Antonio Ortega Martos, del Regimiento Lepanto núm. 2, fijando su residencia en Jaén.

Don Manuel Romero Castro, del

Regimiento Covadonga núm. 5, fijando su residencia en Valencia de Alcántara (Cáceres).

Don Manuel Vera Blanco, del Regimiento Pavía núm. 19, fijando su residencia en Ecija (Sevilla).

Don Valeriano Naranjo López, del Regimiento Granada núm. 34, fijando su residencia en Cordobilla de Lácara (Badajoz).

Don Félix García Colmenar, del Regimiento Palma núm. 47, fijando su residencia en Cáceres.

Don Gregorio Martínez Segurado, del Regimiento Ebro núm. 56, fijando su residencia en Valencia de Don Juan (León).

Don Jesús del Campo Martínez, del Regimiento Carros de Combate Oviedo núm. 63, fijando su residencia en Orense.

Don Antonio Muñoz Arias, del Regimiento Carros de Combate Oviedo número 63, fijando su residencia en San Juan del Puerto (Huelva).

Don Juan Pérez González, del Batallón de Santa Cruz de Ifni número XXVIII, fijando su residencia en Arucas (Gran Canaria).

Don Fabián Santamaría Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, fijando su residencia en Moradillo de Sedano (Burgos).

Don Luis Concepción Laciana, del Grupo de Regulares Arella núm. 6, fijando su residencia en Madrid.

Don José Silva Perea, de la Melilla Jafiana Tetuán núm. 1, fijando su residencia en Tetuán (Marruecos).

Don Isabelo Reviriego Barrera, del Batallón Automóviles de Marruecos, fijando su residencia en Tomelloso (Ciudad Real).

Don Luis Tejero Maza, de la Base y Parque Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar, fijando su residencia en Castellón de la Plana.

Don Aureliano Martín Hernández, de la Escuela de Automóviles del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Don Angel Alonso Rubias, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Lugo), fijando su residencia en Lugo.

#### Sargentos provisionales

Don Gabriel Aguila Rodríguez, del Regimiento Tenerife núm. 40, fijando su residencia en Albolote (Granada).

Don Andrés Rodrigo Posterino, del Regimiento Cazadores Montaña número 9, fijando su residencia en Elizondo (Navarra).

#### LA LEGION

##### Brigada

Don Juan Mortes, Bassol, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, fijando su residencia en Madrid.

#### Sargentos

Don Loreto Caballero Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, fijando su residencia en Almendralejo (Badajoz).

Don José Requena Rodríguez, del Tercio D. Juan de Austria, 3 de La Legión, fijando su residencia en Lache (Marruecos).

#### CABALLERIA

##### Capitán

Don Jesús Fuerte Alvarez, del Regimiento Cazadores Numancia número 9, fijando su residencia en Zaragoza.

##### Teniente

Don Fernando Martínez Chacón, del Cuartel General de la quinta Brigada Independiente de Caballería fijando su residencia en Madrid.

##### Brigadas

Don Eduardo Pérez Caro, del Regimiento de Cazadores Sagunto número 7, fijando su residencia en Lucena del Puerto (Huelva).

Don Juan Calvo Ramos, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, fijando su residencia en Valladolid.

#### ARTILLERIA

##### Brigadas

Don Emilio García Lage, del Regimiento Costa Rías Bajas, fijando su residencia en Vigo (Pontevedra).

Don Santiago Guerra Maestro, del Regimiento núm. 12, fijando su residencia en Valle de la Serena (Badajoz).

Don Diego Conde Ruiz, del Regimiento núm. 64, fijando su residencia en Córdoba.

##### Sargentos

Don Amalio Valerio Varela, del Regimiento Costa de El Ferrol del Caudillo, fijando su residencia en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Manuel Leal Pérez, del Regimiento núm. 42, fijando su residencia en La Palma del Condado (Huelva).

Don Francisco Alonso Arratía, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento número 26, fijando su residencia en Valladolid.

##### Sargento provisional

Don José Medina Vega, del Regimiento Costa Gran Canaria, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

## INGENIEROS

## Brigadas

Don Hermógenes Noguerales Elvira, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2, fijando su residencia en Cincovillas (Guadalajara).

Don León Santiago García, del Regimiento Pontoneros, fijando su residencia en Pamplona (Navarra).

## Sargento

Don Alfonso Sanmartín Cored, del Batallón Transmisiones núm. 55, fijando su residencia en Barbastró (Huesca).

Madrid, 29 de diciembre de 1953.  
Luis Carrero.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y por haber finalizado en la 8.ª Región Militar, ante el Tribunal de La Coruña, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 7 de septiembre del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 250),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Subalternos de los Ejércitos de Tierra y Mar que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que esp. cifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Mar.

Clasificados para destinos de primera clase

Brigada de Caballería D. Camilo Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Cazadores Talavera núm. 13.

Brigada de Artillería D. Francisco Villares García del Regimiento Costa de El Ferrol.

Brigada de Infantería D. José de la Mota Alonso, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Brigada de Artillería D. Antonio Fontela Aguirre, del Regimiento de Costas Rías Bajas.

Brigada de Artillería D. Joaquín Losada Pérez, del Regimiento número 28.

Brigada de Artillería D. Claudio Montesinos Seijas, del Regimiento número 48.

Brigada de Artillería D. Ramón Giménez de Castro, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Brigada de Infantería D. Eladio Fernández Manso, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Brigada de Caballería D. Leovigildo Pampliega Santiago, del Regimiento de Cazadores Talavera número 13.

Brigada de Infantería D. Seraffín Salgado Gómez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Dafonte López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Brigada de Artillería D. Fidel Boyero Ansa, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. José Pérez Estevez, del Batallón de Transmisiones núm. 8.

Brigada de Infantería D. Francisco García Vidal, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Brigada de Infantería D. Juan Pérez Deibe, del Regimiento Mérida número 44.

Brigada de Artillería D. Juan Vázquez Vázquez, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Brigada de Infantería D. José Fernández Pérez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Brigada de Sanidad D. José María López Fernández, de la Agrupación número 8.

Brigada de Caballería D. Adolfo Fernández Alvarez, del Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Brigada de Ingenieros D. José Arias Rubiños, del Grupo de Automóviles de Cuerpo de Ejército VIII (agregado).

Brigada de Ingenieros D. Antonio Román González, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Artillería D. José Barca Lois, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Artillería D. Manuel Tato García, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Manuel Arias Conojo, del Regimiento de Tarragona núm. 43.

Sargento de Artillería D. Florentino Bustelo Baustis, del Regimiento número 48.

Sargento de Artillería D. Ramón Quintán Díaz, del Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. José

Ferro Durán, del Regimiento de Zaragoza núm. 12.

Sargento de Artillería D. Eugenio Magán Biaño, del Regimiento número 28.

Sargento de Ingenieros D. Plácido Cabana Campos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. José Rivada González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Artillería D. Joaquín García Fariña, del Regimiento número 48.

Sargento de Infantería D. Antonio Rivera Cociña, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Galdó-Vivero, Lugo).

Sargento de Artillería D. Emilio Briones Alonso, del Regimiento número 48.

Sargento de Sanidad D. Sinesio Salgado Alvarez, de la Agrupación número 8.

Sargento de Artillería D. Aurelio López Rodríguez, del Regimiento número 48.

Sargento de Infantería D. Fabián Bravo Albarrán, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Monforte, Lugo).

Sargento de Artillería D. Francisco García Vázquez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Celedonio González Alonso, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Artillería D. Abelardo Lago Rodríguez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Higinio Varandela Adán, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Sargento de Infantería D. Jesús Alcaide Mohedano, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Infantería D. Seraffín Pereira Alvarez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Artillería D. Benedicto Amo Vilarinho del Regimiento número 28.

Sargento de Infantería D. Jaime Losada Méndez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Infantería D. Domingo Alvarez Fernández, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Sargento de Artillería D. Genevando González Diz, del Regimiento número 28.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Martínez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Sargento de Artillería D. Manuel Rey Rama, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Infantería D. Guillermo Fernández Mariño, del Juzgado Permanente de la 8.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Santiago



Fernández Dosil, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Caballería D. Benito López Peña, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Sargento de Artillería D. Eusebio Fuentes Fuentes, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Artillería D. Manuel Portela Muras, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Artillería D. Valentín Pena Yáñez, del Regimiento núm. 31.

Sargento de Artillería D. Pedro Rodríguez Velasco, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Sargento de Infantería D. José Barreiro Mariño, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

Sargento de Infantería D. José Pajón Vazquez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento provisional de Artillería don José Carro Gacio, del Regimiento número 48.

Brigada de Mar D. José Vilella Vidal, del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Brigada de Mar D. Antonio Maneiro Blanco, del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

#### Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de Artillería D. Julián Salamanca Sanz, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Brigada de Caballería D. Bernabé Castilla Bahabón, del Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Brigada de Artillería D. Manuel Blanco Filgueira, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Brigada de Artillería D. José Rodríguez Paraldo, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Brigada de Artillería D. José Cadevid Sieiro, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Brigada de Infantería D. Eutiquio Mediavilla Mediavilla, de la Caja de Recluta núm. 68.

Brigada de Artillería D. Secundino García Trineado, del Regimiento número 48.

Brigada de Infantería D. Lucio Saiz Oceana, de la Caja de Recluta número 66.

Brigada de Infantería D. Fidel Pereira Quintero, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Valongo, Orense).

Brigada de Infantería D. Castor Gago Ruade, del Regimiento Zamora número 8.

Brigada de Infantería D. Germán

González Corredoira, de la Caja de Recluta núm. 65.

Brigada de Infantería D. Manuel Fernandez Rivas, del Regimiento Zamora núm. 8.

Brigada de Ingenieros D. Agustín Bugallo Lois, del Regimiento Zapadores Cuerpo Ejército VIII.

Brigada de Infantería D. Delfín Suárez Leira, del Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército VIII.

Brigada de Sanidad D. Guillermo Otero Cohego, de la Agrupación número 8.

Brigada de Ingenieros D. Federico Palacios Lozano, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VIII.

Brigada de Artillería D. Daniel Pérez Cid, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Brigada de Artillería D. Eleuterio Carballal Mallo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento núm. 48.

Brigada de Artillería D. José Castro Estevez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Brigada de Infantería D. Rafael González López, del Regimiento Zamora núm. 8.

Brigada de Sanidad D. Felipe González Gonzalez, de la Agrupación número 8.

Brigada de Artillería D. Castor Rego Yanes, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Infantería D. Eladino Casado Fariñas, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Infantería D. Hipólito Matos Santos, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Sargento de Ingenieros D. Liberto Díez Rodríguez, del V Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Infantería D. Ignacio López Calvo, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lage, La Coruña).

Sargento de Artillería D. Adolfo López del Río, del Regimiento número 48.

Sargento de Ingenieros D. Segundo Fernández García, del Batallón Transmisiones núm. 8.

Sargento de Infantería D. Víctor Manuel Silva Rey, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Moeche, La Coruña).

Sargento de Infantería D. José María Díaz López, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Sanidad D. Manuel Lendeiro Caridad, de la Agrupación número 8.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Fernández, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. Jesús Jonte Díaz, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Sargento de Artillería D. Antonio Rodríguez Cudeiro, de reemplazo vo-

luntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Chantada y Agrade, La Coruña).

Sargento de Infantería D. Pedro Agrelo Taibo, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Sargento de Infantería D. Benedicto Núñez López, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Ingenieros D. Daniel Villaverde Arceo, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Artillería D. José Mosquera Rodríguez, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Infantería D. Francisco Cid Fidalgo, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Infantería D. Florencio Téllez López, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Sargento de Infantería D. Venancio Paredes Paredes, del Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. Santos Fernández Suárez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Artillería D. José Pérez Vazquez, del Regimiento núm. 48.

Sargento de Artillería D. Emilio Borrajo Miguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Sedes, ayuntamiento de Narón, La Coruña).

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Debesa, del Regimiento Murcia núm. 42.

Sargento de Sanidad D. Constantino Rabuñal Cabeza, de la Agrupación núm. 8.

Sargento de Infantería D. Manuel Varela Villala, de la Compañía Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento de Infantería D. Fernando Pérez Gómez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Artillería D. Julián Rodríguez Alvarez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Mariano Novo Fuentes, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Infantería D. José Villar Gaitero, del Regimiento Zamora número 8.

Sargento de Sanidad D. Ramón Rodríguez Ferreiro, de la Agrupación número 8.

Sargento de Artillería D. Ramón Casasa Pardiñas, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Artillería D. Víctor Ramírez Casalderey, del Regimiento núm. 48.

Sargento de Infantería D. Hilario Moros Arcos, del Regimiento Taragona núm. 43.

Sargento de Infantería D. Román Barreiro Barros, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Sargento de Caballería D. Antonio



Vázquez García, del Regimiento Cazadores Talavera núm. 13.

Sargento de Infantería D. Manuel Losada Martínez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Villaza de Monterrey, Orense).

Sargento de Infantería D. Antonio Patiño Mantuñán, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Sargento de Infantería D. José Somoza Traba, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Sargento de Infantería D. Ramiro Fernández Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Sargento de Caballería D. Rafael Díaz Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Quiroga, Lugo).

Sargento de Infantería D. Agustín Núñez Fernández, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Artillería D. Manuel García Calaza, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Monfero, La Coruña).

Sargento de Infantería D. Fleninio Campos Fernández, del Regimiento Murcia núm. 42.

Sargento de Artillería D. Víctor Ciñadevilla Rodríguez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Jesús López Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Barco de Valdeorras, Orense).

Sargento de Infantería D. Manuel Megías García, del Regimiento Mérida núm. 44.

Sargento de Artillería D. Antonio Bouzas Rodríguez, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. Ramón López Pereira, del Regimiento Murcia núm. 42.

Sargento de Artillería D. Ubaldo Ramos González, del Regimiento número 31.

Sargento de Artillería D. José García Cancelo, del Regimiento núm. 48.

#### Clasificados para destinos de tercera clase

Brigada de Infantería D. Secundino Rejas Atienza, del Regimiento Murcia núm. 42.

Brigada de Infantería D. Marcelino Aboyc García, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Caldas de Reyes, Pontevedra).

Sargento de Artillería D. Juan Piñeiro Arribas, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Artillería D. Alfredo

Camuña Bouzas, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Artillería D. Juan Fiores Pérez, del Regimiento Costa Rías Bajas

Sargento de Artillería D. Antonio Sánchez Rodríguez, del Parque Regional Artillería de La Coruña.

Sargento de Infantería D. Inocencio Alonso Rodríguez, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Artillería D. José López Grandal, del Regimiento Costa de El Ferrol.

Sargento de Artillería D. Rafael Furelos Mato, del Regimiento número 48.

Sargento de Artillería D. Manuel Palmas Collazo, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Artillería D. Valentín López Presas, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Sargento de Infantería D. David Rivas Fernández, del Regimiento Zamora núm. 8.

Sargento de Artillería D. Ovidio González González, del Regimiento Costa Rías Bajas.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.  
Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 3.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

#### Expediente P. 1/54

Hasta las doce horas del día 12 del próximo mes de enero de 1954 se admiten ofertas para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan para atender a las necesidades de los Establecimientos de Intendencia que también se indican:

Para el Parque de Intendencia de Burgos, 24,64 Qm. de sal común.

Para el Parque de Intendencia de Burgos, 123,53 Qm. de leña hornos.

Para el Parque de Intendencia de Burgos, 1.420,73 Qm. de leña ranchos.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño, 288,10 Qm. de leña ranchos.

Para el Depósito de Intendencia de Pamplona, 49,99 Qm. de sal común.

Para el Depósito de Intendencia de Pamplona, 105,74 Qm. de leña hornos.

Para el Depósito de Intendencia de Pamplona, 4.391,59 Qm. de leña ranchos.

Para el Depósito de Intendencia de Bilbao, 8,56 Qm. de leña ranchos.

Para el Depósito de Intendencia de Santander, 180,39 Qm. de leña hornos.

Para el Parque de Intendencia de Vitoria, 41,78 Qm. de sal común.

Para el Parque de Intendencia de Vitoria, 160,90 Qm. de leña hornos.

Para el Parque de Intendencia de Vitoria, 1.328,62 Qm. de leña ranchos.

Para el Depósito de Intendencia de San Sebastián, 105,07 Qm. de sal común.

Para el Depósito de Intendencia de San Sebastián, 764,43 Qm. de leña hornos.

Para el Depósito de Intendencia de San Sebastián, 2.737,90 Qm. de leña ranchos.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO de fecha 31 de marzo último y se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, calle Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares y en los Establecimientos correspondientes.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición y cantidades a adquirir, se hallan expuestos en los sitios de costumbre.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe de los anuncios será

por cuenta y a prorrateso entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de diciembre de 1953.

Núm. 8

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR DEL GENERALISIMO

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante segunda quincena febrero próximo.

Se admiten hasta 14 enero.

Información, en la Jefatura Administrativa del Sanatorio.

Guadarrama, 30 de diciembre de 1953

Núm. 14

P. 1-1

### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR. BADAJOZ

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 11 del mes de enero en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes, en segunda convocatoria, para la compra de artículos libres de carácter almacenable para el Hospital Militar de Badajoz, cuyas cantidades figuran en los pliegos de

condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir la misma y que podrán ser examinados por todos aquellos que demuestren su condición legal de vendedor, en el Parque de Intendencia de Badajoz, calle Fernández de la Puente, núm. 12, en donde se les informará asimismo de todos cuantos datos sean interesados en relación con la compra de referencia. Badajoz, 31 de diciembre de 1953.

Núm. 9 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Hasta las doce horas del día 16 del actual, en primera convocatoria, y hasta las doce horas del día 21, en segunda, para los no adjudicados en la primera, se admiten proposiciones para el suministro de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el próximo mes de febrero, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Santiago, 2 de enero de 1954.

Núm. 15 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra P. 2/54

Hasta las doce horas del día 14 del próximo mes de enero de 1954 se admiten ofertas para la adquisición de paja pience con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, en las cantidades que también se expresan:

Para el Parque de Intendencia de Burgos, 246,78 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Bilbao, 110,55 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño, 479,80 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Santander, 87,49 Qm.

Para el Parque de Intendencia de Vitoria, 591,67 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL EL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 74, de fe-

cha 31 de marzo último, y se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, calle de Victoria, núm. 63, edificio de Dependencias Militares y en los Establecimientos correspondientes.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición y cantidades a adquirir, se hallan expuestos en los sitios de costumbre.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de diciembre de 1953.

Núm. 10 P. 1-1

#### JUNTA DELEGADA DE LA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiéndose adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de Lérida víveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del mismo durante el próximo mes de febrero, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual. Estas ofertas deben entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en la Administración del Hospital Militar.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Lérida, 1 de enero de 1954.

Núm. 11 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Junta Económica Mixta

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del mismo durante el próximo mes de febrero se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 19.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuan-

ta información se precise será facilitada en la Jefatura Administrativa de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Lérida, 1 de enero de 1954.

Núm. 12 P. 1-1

#### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las once horas del próximo día 23 se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición de artículos con destino a las necesidades del Hospital Militar de esta plaza en el mes de febrero, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de dicho Hospital todos los días laborables en horas de oficinas.

Alcazarquivir, 30 de diciembre de 1953.

Núm. 16 P. 2-1

#### HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del próximo día 23 se admiten ofertas para la compra de los artículos de consumo diario, atenciones de este Hospital en el mes de febrero, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del Establecimiento todos los días laborables en horas de oficinas.

Alcazarquivir, 30 de diciembre de 1953.

Núm. 17 P. 2-1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Oferta artículos frescos para compra y entrega diaria durante segunda quincena del mes de febrero próximo.

Se admiten hasta 19 de enero.

Información, en Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, 3.º).

Madrid, 30 de diciembre de 1953.

Núm. 13 P. 1-1

## AVISOS

FOR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO